



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/217316/2016

Número de resolución: SF/UE/158/2016

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información con número de folio 217316

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 11 de octubre de 2016.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 20 de septiembre de 2016, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por el C. JANE AUSTEN LALO, y registrada con el folio número 217316, consistente en lo siguiente: "1.- quiero saber a cuánto asciende los recursos entregados al Congreso del Estado de Oaxaca en el año 2016 también deseo saber si en el periodo de 2013 a 2016 se entregó recursos extraordinarios, convenios de ministración o créditos puente a dicho congreso, especificando la fecha y monto de cada uno y si ha(sic) la fecha ya han sido pagados." y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132, 136 y Séptimo transitorio, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 fracción III, VI, IX, X, XI, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 119, 120, 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y

CONSIDERANDO

Esta Unidad de Transparencia es competente para dar respuesta a su solicitud de información de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 fracciones III y IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; la cual fue presentada en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca con número de folio 217316.

Que por lo dispuesto en los artículos 4 fracción VII y 46 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, compete a la Tesorería adscrita a esta Secretaría, conocer acerca de la información requerida por el solicitante.

Que esta Unidad de Transparencia mediante oficio número SF/UE/240/2016 remitió a la Tesorería los cuestionamientos solicitados, y dicha área remitió a esta Unidad de Transparencia mediante oficio número TES/CCFyPF/CF/152/2016 la información que se da a conocer en la presente:

RESUELVE

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 20 de septiembre de 2016, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por el C. JANE AUSTEN LALO, y registrada con el folio número 217316, informando al solicitante que la Tesorería, mediante oficio número TES/CCFyPF/CF/152/2016 informo lo siguiente:

En relación a la primer parte de su pregunta se le informa al solicitante que los recursos entregados al Congreso del Estado de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2016 con corte al 30 de septiembre de 2016

145

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.